



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-021, entre Helechosa de los Montes y Badajoz, con hijuelas. Expte.: JEV-021-2008-01. (2009060504)*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 entre Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, consistente en la creación de nuevo servicio y ampliación de tráficos entre Monterrubio de la Serena-Puerto Hurra-co-Esparragosa de la Serena-Zalamea de la Serena-Quintana de la Serena-La Guarda-Magacela-La Haba-Don Benito-Santa Amalia-Torrefresneda-San Pedro de Mérida-Trujillanos-Mérida-Badajoz.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 27 de enero de 2009. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 304, 305 y 549 del polígono 4, y parcela 636 del polígono 1. Promotor: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Cavestany Vargas-Zúñiga, en Valverde de la Vera. (2009080398)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 304, 305 y 549 del polígono 4, y parcela 636 del polígono 1. Promotor: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Cavestany Vargas-Zúñiga en Valverde de la Vera.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 25 del polígono 4. Promotor: D. Manuel Berbabé Márquez, en Malcocinado. (2009080403)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 25 del polígono 4. Promotor: D. Manuel Berbabé Márquez, en Malcocinado.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de enero de 2009 por el que se notifica la resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones del Director General de Transportes recaídas en los procedimientos sancionadores BA0570/04, BA0006/05 y BA0158/06. (2009080594)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las